

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.	Por un año... 50	Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1839.)	PARA FUERA DE LA CAPITAL.	Por un año... 60
	Por seis meses 26			Por seis meses 32
	Por tres id... 14			Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Burgos.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha de ayer me dice lo siguiente.

«Excmo. Sr. = El Oficial 2.º del Cuerpo de Administracion militar Don José Luis Giner, salió de la Plaza de Santaña el dia 21 del mes próximo pasado con direccion á esta Plaza y la de Santander con el fin de hacer efectivo el cobro de cantidades libradas á favor del material y otros gastos ocurridos en las obras de fortificacion de la primera plaza citada, y hasta hoy no se ha presentado en ninguno de aquellos puntos, ignorándose su paradero. Al manifestarlo á V. E., lo hago con el fin de que se hagan en esta provincia de su cargo las averiguaciones convenientes; y caso de ser habido, donde quiera que sea, se le constituya en arresto y sea conducido á esta Capital, dándome inmediato aviso.»

Lo traslado á V. S. para que tenga la bondad de disponer se inserte esta comunicacion en el Boletín oficial de la provincia, con el fin de que por los Sres. Alcaldes de los pueblos y demás empleados del ramo de vigilancia se practiquen las mas esquisitas diligencias en

averiguacion del paradero del referido Oficial, conduciéndole y poniéndole á mi disposicion en clase de arrestado si fuese habido. = Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 4 de Enero de 1865. = El General Gobernador, J. Angulo.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de referido sugeto, y lo pongan á disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito.

Burgos 5 de Enero de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, FRANCISCO BELMONTE.

Continúa la suscripcion para aliviar las desgracias ocasionadas por las inundaciones en la provincia de Valencia.

Rs. cénts.

Suma anterior....	6959,24
Sres. Generales, Gefes y Oficiales del Estado Mayor de plaza y distrito.....	1250
Sres. Gefes y Oficiales en situacion de reemplazo.....	267,50
<i>Instituto de 2.ª enseñanza.</i>	
D. José Martiñ Otaño, Cate-drático.....	50
D. José Martinez Rives, id....	30
D. Eduardo A. de Besson, id....	30
D. Martin Perez S. Millan, id....	30
D. Juan Ladron de Cegama, id....	26
D. Manuel de Vega, id.....	25
D. Rafael de Vega y Arela, id....	25
D. Francisco Leonardo Balles-teros, id.....	20
D. Ignacio Fernandez Auja, id....	25
D. Marcelino Goya y Lopez, id....	25
D. Juan Cancio Mena, id....	30
D. Eusebio Camarero, id....	27
D. Pablo Gonzalez Ordoñez, id....	8
D. Eustaquio Pellicer, id....	20
D. Carlos Mallaina, id.....	30

Administracion principal de Correos.

Los empleados de la Adminis-tracion principal y subal-ternas..... 455

Los Maestros de Postas de la provincia y Contratistas de conducciones trasversales..	277
Los Carteros de la Administra-cion, Subalternas y encar-gados de Carterias en la provincia.....	278
Los peatones conductores del Correo diario de la provin-cia.....	879
Sr. Gobernador Militar, Plana Mayor de la provincia de Soria, y Sres. Gefes Oficiales y clases de Tropa del Bata-lion de dicha provincia....	1227,40
Sres. Gefes Oficiales, emplea-dos é individuos de tropa de la Subispeccion de Ingenie-ros del Ejército y Distrito..	1140,21
Sres. Gefes Oficiales y demás dependientes del Cuerpo de Artilleria de este Distrito..	851,4
Sres. Gefes Oficiales y demás individuos del Cuerpo ad-ministrativo del Ejército y sus ramos administrados en este Distrito.....	1453,5
D. Angel Calleja, arquitecto provincial.....	60
D. Sabas Alvarez Delineante, id....	30
<i>Administracion principal de Hacienda pública.</i>	
D. Gregorio Villa, Adminis-trador principal.....	60
D. Tiburcio M.ª Tomé, Oficial....	50
D. Felipe Navas, id.....	40
D. Rafael Calleja, id.....	40
D. Angel Martinez, id.....	30
D. Juan Yanguas, id.....	20
D. Liborio Casas, id.....	20
D. Antero Martin, id.....	20
D. Felipe Igarza, id.....	10
D. Eugenio Lopez id.....	10
D. José Maria Antolinez de Castro id.....	10
D. Ricardo Vicario, Auxiliar....	10
D. Diego la Fuente id.....	10
<i>Investigadores.</i>	
D. Javier Urrizburu.....	20
D. Julian Pardo.....	10
D. Juan Vazquez.....	10
D. Tomás Montes.....	10

D. Manuel Gayo.....	10
D. Angel Parte.....	10
D. Felipe Mucio Campos....	10
D. Manuel Mallen.....	10
<i>Administracion Depositaria de Aranda.</i>	
D. Victor Sanchez, Adminis-trador.....	40
D. Diego Rodriguez, oficial....	20
D. Domingo del Caz, id.....	10
<i>Empleados de Consumos.</i>	
D. Martin Tristan, Visitador....	40
D. Angel Calderon, Cabo....	10
D. Casto Tobes, Fiel.....	20
D. Segundo del Castillo, id....	20
D. Pedro Perez, id.....	20
D. Fermin Rodriguez, id.....	20
D. Felix Ugarte, id.....	20
D. Francisco Coello, id.....	20
D. Marcelino Macedo, id....	20
D. Nicolás Gil, Interventor..	20
D. Juan Laredo, id.....	20
D. Joaquin Rodriguez, id....	20
D. Angel Camarmas, id....	20
D. Gerónimo Rojo, id.....	20
D. Eduardo Yanguas, id....	20
D. Jorge Diez y Diez, id....	20
<i>Empleados de Estancadas.</i>	
D. Gregorio Revilla, Guarda almacén.....	40
D. José Maria Florez, Visi-tador.....	20
D. Calisto Madrigal, Auxiliar....	20
D. Severiano de la Cruz, id....	20
D. Mariano Villanueva, Fiel del Alfoli.....	10
D. Agapito Calzada, Adminis-trador Subalterno.....	10
D. Julian Vivar, id.....	10
D. Cándido Hornillos, id....	10
D. Pedro Lopez Mendoza, id....	10
D. Juan Peña Medrano, id....	10
D. José de Pereda, id.....	10
D. Aquilino Montero, id....	10
D. Mariano Mateo, id.....	10
D. José Celestino Merino, id....	10
D. Domingo Blanco, id.....	10
D. Luis Quintanilla, id.....	10
D. Angel Fernandez Carran-za, id.....	10
D. Juan Manuel Bombin, id....	10
D. Romualdo Ruiz Mecos, id....	10

Pineda de la Sierra.

D. Manuel Gil de la Cuesta..	520
D. Manuel Gutierrez Gomez..	20
D. Ramon Burgos.....	10
D. Ruperto de la Cuesta....	4
D. Facundo Gonzalez.....	4
D. Marcelino Ibañez.....	2
D. Anselmo Burgos.....	2
D. Pedro Vitores.....	1,88
D. Lucas Eraña.....	1
D. Francisco Saiz.....	1
D. Manuel Ese Rubio.....	94
D. Lorenzo Albarrategui....	48
D. Juan Ese Pellejero.....	24
D. Liborio Marcos.....	24
Varios vecinos, en especie re- ducido á.....	56

Belorado.

El Ayuntamiento.....	200
El Alcalde.....	30
El Regidor Sindico.....	8
D. Calisto Corcuera, Cura pár- roco.....	20
D. Miguel Ruiz Delgado.....	30
D. Pascual Moral.....	30
D. Benigno San Juan Beato.....	30
D. Pedro Mallaina.....	30
D. Antonio de Ocio.....	10
Doña María Donata de Ocio.....	20
D. Simon Fernandez.....	4
D. Benito Valderrama.....	8
D. Nicasio Eguiluz.....	2
D. Justo Ortiz.....	48
D. Isidro Alcalde.....	4
D. Felix Gomez.....	60
D. Juan de Mata Elosua.....	2
D. Rafael Diez.....	2
D. Luis Castrillo.....	40
D. Eugenio Espinosa.....	10
D. Juan Santa Maria.....	1
D. Francisco Sanchez.....	2

Lerma.

Sr. Juez de 1.ª instancia del partido.....	20
Sr. Promotor Fiscal de idem.....	20
Sr. Alcalde constitucional.....	20
Sr. Administrador de propie- dades y derechos del Estado de id.....	20
D. Ramon Proto de Pablo.....	20
Sr. Regidor 4.º del Ayunta- miento.....	20
D. Fermin Rubio.....	20
D. Andres Lopez.....	20
D. Lucas Cobos.....	20
D. Joaquin Martinez.....	20
D. Segundo Revilla.....	10
Doña Onofre de la Peña.....	20
D. Miguel Roa Pablos.....	10
D. José Salbatela.....	8
D. Julian Alonso.....	8
D. Felix Maria Urien.....	8
D. Ruperto Martinez.....	8
D. Pedro Pinillos.....	8
D. Lorenzo Garcia.....	6
D. Bonifacio Sanz.....	6
Secretario del Ayuntamiento.....	6
D. Anastasio Losua.....	4
D. Celedonio Valpuesta Mar- tinez.....	4
D. Sabas Garcia.....	4
D. Tomás Garcia.....	4
D. Angel Palacios.....	4
D. Cipriano Pablos.....	4

D. Cipriano Olalla.....	4
D. Juan Olalla.....	4
D. Manuel Tamayo.....	4
D. Miguel Pablos.....	4
D. Fausto Anton.....	4
D. Juan Ruiz Tamayo.....	4
D. Norberto Anton.....	4
D. Luis Olalla.....	4
Doña Damiana Sopena.....	4
Doña Benita Alba.....	4
D. Miguel Brabo.....	4
D. Hermenegildo Santos.....	4
D. Guillermo Alonso.....	4
D. Juan Barcenilla.....	4
Doña Ana Pastor.....	4
D. Domingo Lopez.....	4
D. Agustin Abajo.....	4
D. Juan Garcia Lopez.....	4
Doña Juana Carranza.....	4
D. Pio Revilla.....	4
D. Diego Alonso.....	4
Doña Nicanora del Castillo.....	4
D. Plácido Nogal.....	4
D. Cirilo Elena.....	4
Doña Catalina Yagüez.....	4
D. Julian Martinez.....	4
D. Mariano Aguinaga.....	4
D. Lucas Pinillos.....	4
Doña Saturnina Miguel y otros tres.....	4
D. Juan Ruano y otros tres.....	4
D. Blas Carranza y otros.....	18
D. Ecequiel Garcia y otro.....	3
D. Vicente Moneo.....	4
D. Pancraccio Pablos.....	3
Doña María Tamayo.....	2
Doña María Mantecon.....	2
D. Julian Gonzalez.....	2
Doña Gabriela Burgoa.....	2
D. Antonio Diez.....	2
D. Vicente Lahorra.....	2
D. Simon Anton Arribas.....	2
D. Nicomedes Rodriguez.....	2
D. Agapito Garcia.....	2
D. Pantaleon Miguel.....	2
D. Manuel Anton.....	2
D. Mateo Miguel.....	2
D. Cayetano Anton.....	2
D. Calixto Arrabal.....	2

Redecilla del Camino.

D. Francisco Sigüenza.....	26
D. Pedro de Soto.....	20
D. Eduardo Sierra.....	20
D. Francisco Ternero.....	8
D. Julian Rioja.....	4
D. Casjmiro Garcia.....	4
D. Juan de Balgañon.....	4

Castrogeriz.

D. Castor Lanchares, Alcalde.....	10
D. Lesmes Lucio, Cura pár- roco.....	20
D. Abdon Calleja.....	10
D. Pedro Parra Perez.....	20
D. José Gonzalez.....	10
D. Domingo Barona.....	10
D. Juan Santos Cazcarra.....	4
D. Aquilino Itero.....	4
D. Eustaquio Delgado.....	4
D. Saturnino del Olmo.....	3
D. Francisco Rodriguez Mar- tinez.....	4
D. Antonio Delgado.....	20
D. Manuel Garcia.....	2
D. Laureano Vicente.....	50

D. Fabian Vicente.....	2
D. Manuel Andrés.....	2
D. Prudencio Grijalvo.....	4
D. Plácido Sainz.....	1,40
D. Manuel San Martin.....	4
D. Vicente Garcia Morales.....	4
D.ª Mariana Perletegui.....	4
D. Miguel Juncuces.....	4
D. Juan Gonzalez Gutierrez.....	4
D. Alejandro Anibarro.....	6
D. Desiderio Ubierna.....	8
D. Cecilio Braceras.....	6
D. Julian Tomé.....	4
D. Julian Ladron.....	8
D.ª Teresa Gimenez.....	2
D. Tomás Villarreal.....	4
D. Timoteo Perdiguero.....	20
D. Felipe Puertas.....	2
D. Ceferino Gil.....	2,50
D. Cipriano del Olmo.....	4
D.ª Sofia Cid.....	4
D. Quintin del Olmo.....	1
D. Baltasar Puebla.....	6,80
D. Santiago Perez.....	2
D. Nicolás Ramos.....	1,18
D.ª Jacoba Garcia.....	4
D. Ulpiano Gonzalez.....	4
D. Fernando Anton.....	50
D. Hermógenes Parra.....	4
D.ª Manuela Miguel.....	4
D. Amalio Gonzalez.....	4
D. Roman Villarreal.....	8
D. Bonifacio Vazquez.....	20
D. José Luis Artacho.....	20
D. Severo Rodriguez.....	20
D. Gil de Gil.....	2
D. Felix Ornillos.....	20
D. Ignacio Gonzalez.....	4
D. Cesáreo Gil.....	2
D. Saturnino Gil.....	2
D. Zoilo Andrés.....	2
D. Enrique Sierra.....	2
D. Jorge Garcia.....	1
D. Cenón Peña.....	2
D. Benito Minguez.....	1
D. Protasio Perez.....	3,50
D. Rafael Rodriguez.....	8
D. Pedro del Olmo.....	2
D. Dionisio Palacin.....	2
D. Angel Miguel.....	10
D. Eugenio Miguel.....	94
D. Vicente Lopez.....	70
D. Pablo Cobo.....	70
D. Baldomero Ramos.....	94
D. Juan Valdivielso.....	94
D. Marcelino Hernantes.....	24
D. Eulogio Diez.....	47
D. Marcelino Martinez.....	24
D. Diego Quijano.....	70
D. Juan Luengo.....	47
D. Vicente Rastrillo.....	47
D. Crispulo Perdiguero.....	94
D. Pedro Prieto.....	2
D. Rafael de Vega.....	4
D. Guillermo Pinedo.....	4
D. Francisco Perez.....	1,50
D. Manuel Gonzalez Delgado.....	4
D. Gregorio Francés.....	1
D. Florentin Sainz.....	4
D. Eulogio Maestro Alonso.....	4
D. Pedro Maestro Cabezudo.....	1
D. Matias Revollo.....	6
D. Luis Gonzalez.....	2
D. Tomás Martinez.....	1
D. Mariano Pinedo.....	10
D. Manuel Lanchares.....	4

D. Eugenio Minguez.....	47
D. Bonifacio Legon.....	10
D. Eugenio Pedrosa.....	4
D. Florencio Lanchares.....	1,32
D. Demetrio Arijá.....	4
D. Mateo Gonzalez.....	47
Doña María Anton.....	4
D. Matias Delgado.....	4
D. Aquilino Ladron.....	2
D. Tomás Anton.....	2
D. Cesáreo Vallejo.....	8
D. Gregorio Gonzalez.....	2
D. Toribio Calleja.....	2
Doña Benita Herreros.....	1,47
D. Alejandro Lerma.....	47
D. Doroteo Anton.....	50
D. Cipriano Pedrosa.....	2
Doña Marina Bueno.....	1
D. Pablo Vicente.....	2
D. Francisco Villandiego.....	71
D. Francisco Santiago.....	2
Doña Marta Negro.....	4
D. Facundo Garcia.....	4
D. Juan Diez.....	10
D. Domingo Diez.....	10
D. Victor Lerma.....	10
D. Pedro Parra Cobo.....	10
D. Pedro Arce Vazquez.....	4

Burgos.

D. Policarpo Casado.....	80
D. Bonifacio Gil y Rojas.....	80
D. José Leonardo Inigo de Angulo.....	80
D. Lucas Carranza Diaz.....	80
D. Vicente Garcia Alonso.....	80
D. Valentin Lorente.....	80
D. Angel Prieto.....	80
D. Victoriano Calvo.....	80
D. Miguel de la Morena.....	80
D. Angel Aparicio.....	80
D. Antolin Diez.....	80
D. Ramon de Diego.....	80
D. Francisco Hernando Ala- meda.....	80
D. Idefonso Miegimolle.....	80
D. Crisanto Espiga.....	80
D. Pascual Escudero.....	80
D. Manuel M.ª de Rivas.....	80
D. Anselmo Revilla.....	80
D. Juan Ibeas.....	80
Un particular.....	100
Un castellano.....	80

Quintanilla de la Mata.

D. Dionisio Abiesa, Cura pár- roco.....	20
D. Miguel de Bengoechea.....	10
D. Simon Arribas.....	2
D. Vicente Rodriguez.....	10
D. Cipriano de Haro.....	4
D. Florencio Orcajo.....	2
D. Manuel Rodriguez.....	2
D. Eugenio Serrano.....	2
D. Pablo Rodriguez.....	10
D. Antonio de Haro.....	2
D. Ceferino Garcia.....	2
D. Joaquin Garetá.....	10
D. Juan Garcia Arribas.....	4
Doña Manuela Molina.....	2
D. Juan Beltran.....	4
D. Pedro Ortigosa.....	47
D. Benito Ruiz.....	4
D. Benito Andrés.....	24
D. Juan Mate.....	47
Doña Agapita Páramo.....	1
D. Felix Lopez.....	36

Anuncios Particulares.

ESCUELA PRIMARIA SUPERIOR de patronato privado.

Habiendo quedado vacante la de la villa de Covarrubias, en la provincia de Burgos, por haber hecho dimision el que actualmente la desempeñaba, se invita á los que se hallen adornados de las circunstancias correspondientes y deseen obtenerla, dirijan sus solicitudes, francas de porte y acompañadas de los atestados oportunos de buena conducta y demás, á D. Julian Nuñez, presbítero en aquella villa y uno de los Patronos de la escuela, en el término de 30 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, pasados los cuales y ocho días mas se procederá al siguiente á la oposicion entre los aspirantes á ella, y en seguida al nombramiento de Maestro y demás que sea conducente; advirtiéndole que la dotacion de dicha Escuela es de 4.000 reales anuales, que serán pagados con toda religiosidad por meses, trimestres ó de la manera que se convenga con el que la obtenga.

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Director y fundador: D. Francisco de P. Mellado, Sta. Teresa, 8, Madrid.

En los Boletines oficiales de esta provincia de los dias 4 y 10 de Noviembre último, números 177 y 180, nos permitimos llamar la atencion sobre la influencia que viene ejercitando progresivamente esta Sociedad en beneficio de los suscritores, por las garantías que les ofrece, como por la indole de sus operaciones, encaminadas á un objeto plausible, que á todas clases afecta, á todas interesa, porque todas tienen familias ó hijos expuestos á los rigores de la suerte; y esta suerte es la de soldado, que pueden evitar por medio de la suscripcion á esta empresa, contribuyéndola con una suma mucho menor siempre á la que costaría la sustitucion, y convenida al alcance de todas las fortunas. Hoy volvemos á anunciar nuestro propósito por estar próximo el sorteo para 1865, y á fin de no privar de suscribirse á ninguno que lo desee por falta de publicidad. De paso, y sin detenernos en razonamientos y demostraciones de cálculo absorberemos brevemente las siguientes

BASES

para las suscripciones al sorteo de 1865.

Pueden hacerse hasta la víspera del día en que se celebre por cantidades de cien reales arriba, y á los que les toque la suerte de soldados se les satisfará en la proporcion correspondiente á sus imposiciones; pero los que quieran optar á la suma de 8000 rs., poco mas ó menos, deben pagar: 3.200 rs. los que residan en distritos donde la proporeion sea de tres mozos útiles por cada soldado de cupo, suponiendo que la quinta sea de

55 á 40.000 hombres: 4.500 rs. donde la proporeion sea de uno á dos mozos útiles, sin llegar á tres, por soldado que se pida al distrito del suscritor.

Los menores de un año hasta 16 pueden igualmente suscribirse para asegurar la cantidad de 8000 rs. al cumplir los 20, y redimir la suerte de soldado si les cupiere, imponiendo con riesgo y sin riesgo de capital las cuotas únicas ó anuales de muy poca monta que se consignan en los prospectos.

Tambien se redime la suerte de las décimas de un pueblo ó distrito pagando á la Caja de Seguros de quintas 840 rs. por cada una, y satisfaciendo esta á los suscritores 8000 rs. si les toca la suerte de soldado.

Por último, se anticipan cantidades con seguridades y bajo condiciones especiales consignadas en los prospectos que se facilitan por los Delegados en los puntos siguientes:

Burgos.—D. Joaquin Garcia Monreal, Subdirector de la provincia, Sombrerera, 8.

Belorado.—D. Julian Vivar, Administrador de Estancadas, Subdirector del partido.

Sedano.—D. Luis Quintanilla y Saez, id. id.

Castrogeriz.—D. Pablo Temiño, Procurador del Juzgado, id.

Roa.—D. Tiburcio Arranz, id. id.

Villadiego.—D. Marcelino de la Sierra, Secretario de Ayuntamiento, id. 4—4

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economias y capitales á interés fijo.

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas.

UN MILLON DE REALES, garantiza la gestion segun previenen sus estatutos.

Director general, D. Joaquin Blanco Gonzalez.

Directores adjuntos: D. José Gimeno Leiva. D. Demetrio Romero y Aragon.

Sub-Direccion en Burgos, Paloma 15 principal.

Fondos ingresados por imposiciones hasta fin de Octubre (20 meses que lleva de existencia) 25.782.544,85
Id. en Noviembre 1.549.178,56

Total en el primero de Diciembre 25.331.723,49

Está al frente un verdadero Consejo de inspeccion, presidido por el Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex Presidente del Consejo de Ministros y Senador del Reino, y compuesto de personas que por su alta posicion y distinguidas cualidades son una garantía para el público en general.

Los fondos se invierten en construcciones, en préstamos con seguras hipotecas ó prenda pretoria ó en negociaciones que siempre dejen un interés positivo ó inmediatamente realizable; quedando exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

—Las imposiciones son de dos clases:

1.ª A voluntad, que disfrutan el interés de un 12 por 100 y pueden reti-

rarse cuando lo tengan por conveniente; y 2.ª, por tiempo determinado, que perciben:

Por 1 año—12-50 por 100. Por 2 años—15 idem. Por 3 años—15-50 idem. Por 4 años 14 idem. Por años—15 idem.

Los intereses se pagan mensualmente. En caso de fallecimiento del socio se transmiten á sus herederos los derechos tanto al capital como á los intereses no retirados.

El imponente solo abonará al hacer la entrega el 1 por 100 de comision de caja sobre la cantidad que deposite.

Muy digna de elogio es la sensatez con que los Sres. Socios del Tesoro de Madrid han procedido en medio de las difíciles circunstancias por que acabamos de atravesar, en cuyo periodo de descenso y de quietud entramos nuevamente.

Los imponentes del Tesoro de Madrid, á pesar de la agitacion reinante, no han abrigado ni por un solo momento el mas leve temor de desconfianza; y comprendiendo bien sus propios intereses, han dejado quietos sus capitales al abrigo de esta Sociedad, que tan acertada y seguramente saben invertirlos, sin nunca ligarlos con los de ninguna otra empresa, que con motivo de las crisis políticas ó comerciales pudiera afectarlos en todo ó parte.

Con muy ligeras excepciones, todos han tenido y tienen puesta en ella su mas completa confianza, y evidente prueba de ello es su satisfactorio estado y el paso firme con que camina á través de estas dificultades.

Prospectos, Estatutos y explicaciones gratis, de palabra ó por escrito á cuantos lo deseen, dirigiéndose á esta Sub-Direccion.



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpia y agradable y un sabor delicioso, reúne la asociacion de dos medicamentos que los médicos desaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la corte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginos conocidos. El Jarabe toni regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta excelente preparacion. — La supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penososas, el linfatisimo, el empobrecimiento de la sangre, las escorbúlas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas curan prontamente con el Jarabe de quina ferruginoso.

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la Academia de medicina de Paris que prueban que este medicamento es el conservador por excelencia de la salud, el reconstitutivo de la economia humana y que es indispensable para las personas que residen en los países cálidos como preservativo de las epidemias.

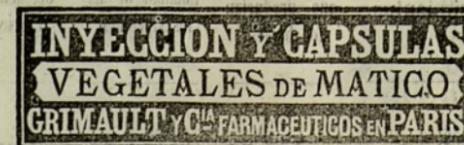


El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de higado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y Cia, farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon. Pídanse el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afeos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofúlas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarsaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.



La Pepsina es un descubrimiento tenia del Doctor Gorvisart, médico de S. M. el emperador Napoleón III; así que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las nauseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.



Este tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonoreya, sin temer alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cual quier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, han resistido á las preparaciones de copaiba, de cabeza y á las inyecciones de base metálica.

Depósito en Burgos por mayor y menor, Botica y Drogeria de BARRIOCANAL, Calle del Cid, núm. 17.